

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

WO/GA/33/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de junio de 2006

S

## ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

**Trigésimo tercer período de sesiones (16° extraordinario)  
Ginebra, 25 de septiembre a 3 de octubre de 2006**

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE  
EL DERECHO DE PATENTES EN LO RELATIVO AL PROYECTO DE TRATADO  
SOBRE EL DERECHO SUSTANTIVO DE PATENTES Y AL EXAMEN DE UN NUEVO  
PLAN DE TRABAJO PARA 2007

*preparado por la Secretaría*

1. En su trigésimo segundo período de sesiones (17° ordinario), celebrado del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2005, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) examinó cuestiones relativas a la creación de un nuevo plan de trabajo para el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes en relación con el proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) y adoptó la declaración siguiente:

“i) Durante el primer trimestre de 2006 tendrá lugar en Ginebra una reunión abierta informal para debatir todas las cuestiones que se hayan planteado en relación con el proyecto de SPLT, o que los Estados miembros deseen incluir en dicho proyecto. Dicha reunión tendrá una duración de tres días. Al examen de las cuestiones contribuirá un cierto número de oradores en dichas cuestiones, velándose por una representación geográfica equilibrada, por que queden expresados todos los puntos de vista y por que dispongan de los conocimientos técnicos necesarios. Los Estados miembros tienen de plazo hasta el 15 de noviembre de 2005 para presentar propuestas sobre las cuestiones y los oradores. El Presidente de la Asamblea General de la OMPI organizará consultas con todos los Estados miembros interesados sobre el proyecto de plan de trabajo. El Director General publicará el plan de trabajo definitivo en enero de 2006.

ii) Poco después, y tomando en consideración los debates que hayan tenido lugar en la reunión abierta, tendrá lugar en Ginebra una sesión informal de tres días del SCP para llegar a un acuerdo sobre el plan de trabajo de ese comité. En la medida de lo posible, la OMPI proporcionará asistencia financiera para facilitar la participación de países en desarrollo.

iii) Se celebrará luego una sesión ordinaria del SCP, de cinco días de duración, a los fines de iniciar las actividades previstas en el plan de trabajo del SCP que se haya acordado en la sesión informal del Comité.

iv) En septiembre de 2006, la Asamblea General de la OMPI pasará revista de los progresos realizados con miras a establecer el plan de trabajo del SCP para el año siguiente.”<sup>1</sup>

2. Tras la declaración reproducida en el párrafo anterior, del 1 al 3 de marzo de 2006 se celebró un Foro abierto sobre el proyecto de SPLT en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), después de mantener consultas sobre el programa y los conferenciantes con todos los Estados miembros interesados. Asistieron a la Reunión 324 participantes, entre ellos 34 oradores, en representación de 66 Estados miembros, dos Estados observadores, diez organizaciones intergubernamentales y 21 organizaciones no gubernamentales, así como 87 participantes procedentes de 30 países que acudieron a título particular. El programa de la Reunión, las ponencias y las biografías de los conferenciantes están disponibles en el sitio Web de la OMPI en:

[http://www.wipo.int/meetings/2006/scp\\_of\\_ge\\_06/es/scp\\_of\\_ge\\_06\\_inf1.html](http://www.wipo.int/meetings/2006/scp_of_ge_06/es/scp_of_ge_06_inf1.html).

3. Además, con arreglo al punto ii) de la declaración de la Asamblea General de la OMPI mencionada en el párrafo 1 del presente documento, se convocó una sesión informal del SCP que se celebró en Ginebra del 10 al 12 de abril de 2006. Los debates giraron en torno al programa de trabajo futuro del SCP. Muchas delegaciones manifestaron satisfacción por los debates amplios y constructivos mantenidos en el Foro abierto sobre el proyecto de SPLT. Si bien las delegaciones reconocieron la importancia de todas las cuestiones planteadas, algunas de ellas consideraron necesario que se logre un acuerdo sobre un plan de trabajo limitado para el SCP, en el cual el alcance de los debates se circunscriba a las definiciones de estado de la técnica, plazo de gracia, novedad y actividad inventiva. Otras delegaciones objetaron este enfoque, considerando que no tiene debidamente en cuenta las inquietudes de todos los Estados miembros, y sugirieron que en el programa de trabajo del SCP se incluyan las nueve cuestiones siguientes: i) desarrollo y espacio político para las flexibilidades; ii) exclusiones de la patentabilidad; iii) excepciones a los derechos conferidos por las patentes; iv) prácticas anticompetitivas; v) divulgación del origen, consentimiento fundamentado previo y participación en los beneficios; vi) mecanismos eficaces para impugnar la validez de una patente; vii) divulgación suficiente; viii) transferencia de tecnología; y ix) métodos alternativos para fomentar la innovación.

4. Hubo varias contribuciones destinadas a suavizar esas diferencias. Por ejemplo, se formularon propuestas en el sentido de unir las distintas cuestiones en grupos, a saber: i) las cuestiones relativas a la tramitación anterior a la concesión; ii) las cuestiones técnicas específicas, por oposición a las cuestiones relativas a la flexibilidad y el espacio político; o iii) las cuestiones que ya han alcanzado una etapa suficiente de madurez como para formar

---

<sup>1</sup> Documento OMPI WO/GA/32/13.

parte de algún tipo de acuerdo. Asimismo, varias delegaciones sugirieron abordar las diferentes cuestiones desde distintos ángulos, mientras que otras opinaron que todas las cuestiones deberían examinarse en pie de igualdad.

5. Si bien algunas delegaciones mostraron un cierto grado de flexibilidad, en los debates, francos y abiertos, se puso en evidencia que algunas de las diferencias fundamentales no pueden resolverse en este momento. Los Estados miembros se manifestaron en favor de proseguir la labor del SCP, pero concluyeron que es prematuro crear un programa de trabajo para dicho Comité, y decidieron remitir la cuestión a la Asamblea General de la OMPI, en septiembre de 2006.

*6. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en los párrafos anteriores y a crear un plan de trabajo del SCP para 2007, con arreglo al punto iv) de la declaración mencionada en el párrafo 1 del presente documento.*

[Fin del documento]